

Oficio número UTEG/362/2016

Exp. 130/2016

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO

En atención a su solicitud de información recibida en esta Unidad de Transparencia de El Grullo, Jalisco, mediante correo electrónico por el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, presentado vía INFOMEX, de fecha 13 de octubre del presente año, asignándole el número de Expediente interno anotado al rubro superior derecho de este escrito, por medio del cual solicita lo siguiente:

"Solicito saber de cada uno de los 125 ayuntamientos del Estado:

- 1. ¿Cuánto personal labora en la unidad de transparencia de cada ayuntamiento?***
- 2. ¿Cuántos enlaces internos con la unidad de transparencia hay en cada ayuntamiento?***

Por lo anterior esta Unidad de Transparencia, una vez analizada su petición de acceso a la información, se considera competente para dar respuesta a la misma.

Al respecto, esta Autoridad en términos del artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los artículos 31, inciso 1, 32 fracción III, 82, 83, 84 punto 1, 85, 86 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, procede a emitir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. - Se le informa que la respuesta a su solicitud de acceso a la información es en sentido AFIRMATIVO de acuerdo a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco, en su Artículo 3.- punto 1 dice: Información pública es toda información que generen, posean o administren los sujetos obligados, como consecuencia del ejercicio de sus facultades o atribuciones, o el cumplimiento de sus obligaciones.

Página 1 | 2

Por tal motivo este Ayuntamiento de El Grullo, Jalisco, solo es competente para responder por la información que genera, posee o administra.

SEGUNDO. - Se le informa que, en este sujeto obligado: Ayuntamiento de El Grullo, Jalisco, existe la Unidad de Transparencia, en la cual labora solamente una persona con el nombramiento de Jefe de Unidad de Transparencia. Los enlaces internos con la Unidad de Transparencia, son los Directores de cada área y/o las personas que, manejen o apliquen recursos públicos; realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios, para mayor conocimiento de las áreas o direcciones, le invito a visitar nuestro portal web oficial denominado <http://elgrullo.gob.mx>.

NOTIFIQUESE el presente acuerdo al solicitante, al domicilio o correo electrónico señalado en su solicitud de información para todos los efectos legales a que haya lugar.

ASI LO ACORDO esta Unidad de Transparencia del Municipio de El Grullo, Jalisco, con fecha 24 de octubre de 2016.



LIC. ELIZABETH JAIME MARÍA
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA